



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit

Núm. Folio: 00691218

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Pachuca de Soto, Hidalgo, 28 (veintiocho) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho.)

Visto para resolver la CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información realizada por el **C. Miguel Sánchez Martínez**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00691218, y recepcionada con fecha 11 (once) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

**PRIMERO.** Con fecha 11 (once) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho) el **C. Miguel Sánchez Martínez**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

*Con respecto al proyecto del nuevo edificio de posgrado y maestrías, ubicado en ciudad del conocimiento, me gustaría estar entrado de cuándo se planea que la obra esté finalizada.*

*¿Cuánto recurso económico se ha invertido?*

**SEGUNDO.** La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 27 (veintisiete) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho) en los siguientes términos:

*“En fecha 27 de septiembre del año 2018, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, realizaron la vigésima primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año en curso, conforme a lo*

Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México. C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos:

"En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos:

La información que usted requiere es clasificada como información confidencial con base en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en virtud de que los datos contenidos están vinculados a información de naturaleza privada".

**TERCERO.** Una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia de este determina clasificar la información como confidencial para responder la solicitud de acceso a la información, con número de folio 00691218, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité resuelve que la información derivada de la solicitud citada al rubro es clasificada como información confidencial.

**SEGUNDO.** El peticionario formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 00691218, de fecha 11 (once) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que

Torres de Rectoría 3º piso  
Carretera Pachuca-Tlaxiaco, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

fue recepcionada el día que ingreso en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: "Con respecto al proyecto del nuevo edificio de posgrado y maestrías, ubicado en ciudad del conocimiento, me gustaría estar entrado de cuándo se planea que la obra esté finalizada. ¿Cuánto recurso económico se ha invertido?..", por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 27 (veintisiete) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), en el que determinó clasificar la información como confidencial para responder la solicitud de acceso a la información por lo que somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, toda vez que la información solicitada es clasificada como confidencial.

En consecuencia se CONFIRMA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por el **C. Miguel Sánchez Martínez**, toda vez que dicha solicitud de información es confidencial por lo tanto no se puede proporcionar la información que es de su interés, tal como lo establece en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales."

En mérito de lo expuesto y fundado, se

Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





**RESUELVE**

**PRIMERO.** Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la clasificación de la información de la solicitud de acceso a la información formulada por el **C. Miguel Sánchez Martínez.**

**SEGUNDO.** En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité **CONFIRMA** por voto unánime clasificar la información solicitada como confidencial en términos de los preceptos anteriormente invocados.

**TERCERO.** Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Contador Público Ramiro Mendoza Cano, integrante del Comité de Transparencia y Contralor General; Maestro Julio César Leines Medécigo, integrante del Comité de Transparencia y Director de Administración Escolar; Dr. Roberto Rodríguez Gaona, integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; Licenciada en Contaduría Estela Galindo Ortega, integrante del Comité de Transparencia y Directora de Recursos Financieros; Maestro Tomás Roberto Herrera González, integrante del Comité de Transparencia y Director General de Planeación; Arquitecto Adrián Cordero Vieyra, integrante del Comité de Transparencia y Director de Proyectos y Obras; Doctor Alberto Severino Jaén Olivas, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu); y en calidad de asesora Licenciada Ivonne Juárez Ramírez, Secretaria de Acuerdos de Rectoría.

4



Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

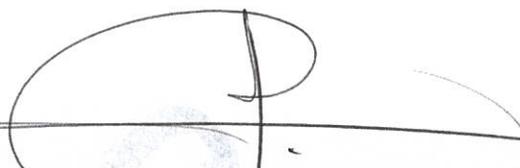
Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

  
Dr. Roberto Rodríguez Gaona  
Director General Jurídico

  
C.P. Ramiro Mendoza Cano  
Contralor General

  
Mtro. Julio César Leines Medécigo  
Director de Administración Escolar

  
L.C. Estela Galindo Ortega  
Directora de Recursos Financieros

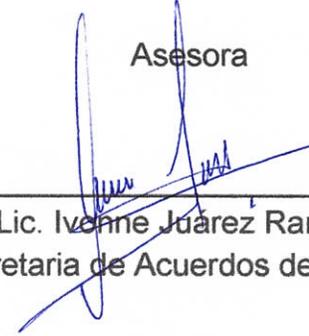
  
Mtro. Tomás Roberto Herrera González  
Director General de Planeación

  
Arq. Adrián Cordero Vieyra.  
Director de Proyectos y Obras

  
Dr. Alberto Severino Jaén Olivas  
Director del Instituto de Ciencias  
Sociales y Humanidades.

  
Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante  
Titular de la Unidad de Transparencia

Asesora

  
Lic. Ivonne Juárez Ramírez  
Secretaria de Acuerdos de Rectoría

Torres de Rectoría 3° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

